

DI LITAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

105.203

RESOLUCION No. 04-G-IJ- 0000583

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03-G-IJ-0006790 del 30 de octubre de 2003 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CONSULTORA RUIZ C. LTDA. (CONSULTRUIZ)** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2002;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003 y, SFA-DFG-2004-002 del 9 de enero de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 03-G-IJ-0006790 del 30 de octubre de 2003 en lo que corresponde a la compañía **CONSULTORA RUIZ C. LTDA. (CONSULTRUIZ)**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CONSULTORA RUIZ C. LTDA. (CONSULTRUIZ)**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 03-G-IJ-0006790 del 30 de octubre de 2003.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 FEB. 2004


Ab. Victor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

GEM/JI.
Exp. No. 105203